

RUT N° 77.511.720-6  
SUPERMERCADO DIEGO LIMITADA.  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE  
MÁQUINA REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 14-10-2011

RES. EX. DPA05.01 N° \_\_77311004357\_\_ /

VISTOS: La solicitud de 06-07-2011, presentada por don Max Torres Melo, RUT N° 5.055.005-2, en representación de SUPERMERCADO DIEGO LIMITADA, RUT N° 77.511.720-6, con domicilio para estos efectos en Diego Portales N° 2001, Recreo, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de la Resolución EX. DRE05.01 N° 14, de 22-02-2001, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA
SAMSUNG	ER-5115	0082	115629	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución DRE05.01 N° 14, de 22-02-2001, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)